



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-00484	FECHA	09 de marzo de 2020
------------	-----------------	-------	---------------------

**C. MELCHOR GÓMEZ RIVERA**  
TESORERO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE QUINTANA ROO

**SOLICITUD**

OFICIO DE SOLICITUD	2020-00264	FECHA DE SOLICITUD	03 de marzo de 2020
---------------------	------------	--------------------	---------------------

**DOCUMENTACIÓN REGISTRADA**

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	09 de diciembre de 2019		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q23-0320040	DE FECHA	09 de marzo de 2020

**INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN**

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$28,000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	334 días	AMORTIZACIONES	11
TASA DE INTERÉS	TIIIE a 28 días más sobretasa de 3.50%	TASA EFECTIVA	14.68%

El presente Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario celebrado el 09 de diciembre de 2019, se inscribe a la par de su Primer Convenio Modificatorio suscrito el 27 de enero de 2020.

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Artículos 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

**RICARDO DIEGO ALMANZA VASQUEZ**

Cadena original:  
034886970d9cb1ff449c25dde1eac4a5

Sello digital:

9e841e6b45e4701a56db0d213912674798eb3602c8b3e0c33ef27ef66ab2d1c02d3aa9180bd4379e57592ed8d387869373ec4de9dc454ef997b89100ce60be47337d3673301763f8ba3a44646c1f06b9c1c4a7b45267b1bb60ec33518ab2cc111e62810101311d83521673cac0b3e39b5ff4ae4ea007a3857bd8785dc6c6effb265accf20faae4997a50032c7a061db24da3dd96408396c1f5200d80e88cbdc88b13ca8e82c9280780f45379337634fba50f9f72412c3015584f732d8c76ab82b7737251afeac13359c6725cbfab06b8e75690fdb2ce685fe591c204e83630fdd290f8221bcd0f8cf415af8caa3c273563de34b1e38f683b91a15ad286